



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 28 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 62

JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, CVE-2018-2765 del contrato de jardinería de espacios públicos.

De conformidad con lo acordado por la Junta Vecinal de Ruiseñada, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de jardinería en espacios públicos municipales conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Junta Vecinal de Ruiseñada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la prestación del servicio de jardinería en espacios públicos de la Junta Vecinal indicados en el pliego de cláusulas administrativas.
 - 3. Plazo del contrato:

Un año prorrogable por tres más (cuatro años máximo).

- 4. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Abierta.
- b) Procedimiento: Ordinario.
- 5. Presupuesto base de licitación.

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 1.920 euros anuales excluido IVA.

A este precio se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido.

CIFRAS CONTRATO				
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS
SIN IVA	1.920,00	3.840,00	5.760,00	7.680,00
IVA 21 %	403,20	806,40	1.209,60	1.612,80
CON IVA	2.323,20	4.646,40	6.969,60	9.292,80

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 7.680 euros IVA excluido y 9.292,8 incluido IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

- 6. Garantía provisional. No se exige.
- 7. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Junta Vecinal de Ruiseñada.
- b) Domicilio: El Palacio, 10.
- c) Localidad y código postal: Ruiseñada 39528.

Pág. 9135 boc.cantabria.es 1/2







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 28 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 62

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el fin del plazo de presentación de instancias.
 - 8. Requisitos específicos del contratista.

Las empresas deberán acreditar su solvencia técnica de acuerdo con la cláusula séptima del pliego de condiciones. No se exige clasificación del contratista. No obstante, se señala el código de clasificación del contrato, puesto que los contratistas que se hallen clasificados en este Grupo y categoría están exentos de acreditar su solvencia por los medios descritos en la cláusula séptima.

El código de clasificación es Grupo O), Subgrupo 6 ("Conservación y mantenimiento de montes y jardines") categoría 2.

- 9. Criterios de Valoración de las Ofertas:
- 1.- Oferta económica: 40 puntos.
- 2.- Proyecto de organización del servicio y mejoras: 40 puntos.
- 10. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Junta Vecinal de Ruiseñada.

- b) Domicilio: El Palacio, 10.
- c) Localidad y código postal: Ruiseñada 39528.
- 11. Apertura de las ofertas.

Entidad: Junta Vecinal de Ruiseñada.

- b) Domicilio: El Palacio, 10.
- c) Localidad y código postal: Ruiseñada 39528.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.
 - e) Hora: 13:00.
 - 12. Mesa de Contratación.
- Doña María Carmen Bolado Llera, Presidente de la Junta Vecinal, que actuará como Presidente de la Mesa.
 - 4 vocales, miembros de la Junta vecinal.
- Don Jesús Manuel Ortiz Cobo, Secretario de la Junta Vecinal, que actuará como Secretario de la Mesa.

Ruiseñada, 12 de marzo de 2018. La presidenta, María del Carmen Bolado Llera.

2018/2765